LANDUNI S.A.

Guayaquil, Julio 21 del 2005

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
Ciudad.

Att. Roberto Caizahuano

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley de Compañías y Reglamentos, me permito comunicar a usted que el día 20 de abril del 2005 se encuentra registrado en el Libro de Acciones y de Accionistas de la compañía LANDUNI S.A., los títulos de los siguientes cesionarios:

CEDENTE	CEDULA Y/O RUC	NACIONALIDAD	CESIONARIO	CEDULA Y/O RUC	NACIONALIDAD	ACCIONES CEDIDA Y TRANSFERIDA
CASTILLO DELGADO JULIO CESAR Y MOGGIA DE CASTILLO GINA	0905261087 - 0905064986	Ecuatoriana	CAMPOS MOGGIA GUILLERMO GABRIEL	0910119189	Ecuatoriana	11,371.00

J. Jeballos

Sin otro particular, por el momento quedo de usted.

Atentamente
Landuni S.A.

Ing. Manuel Kronfle Kozhaya
Gerente General

LANDUNI S.A.
DOMICILIO PRINCIPAL: GUAYAQUIL-ECUADOR

LANDUNI S.A.

TÍTULO DE ACCIONES
Nº 056

CAPITAL SUSCRITO: US$17,657,950.00
dividido en 17'657.950 acciones ordinarias, nominativas,
de US $1.00 cada una

VALOR DEL TITULO: US$ 11,371.00 CONTIENE 11.371 ACCIONES, Nos. 1'553,312 a la 1'564,682, inclusive.

Certificamos que CASTILLO DELGADO JULIO CESAR ---------- es actual propietario(a) del presente Título de Acciones que representa 11.371 ACCION(ES) ordinaria (s) nominativa (s) de un valor nominal de US$ 1.00 cada una.

La compañía LANDUNI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 15 de abril de 1997 e Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 6.844 a 6.856, Número 866 del Registro Industrial y anotada bajo el Número 11.651 del Repertorio, el día 6 de Mayo de 1997. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesário Condo Chiriboga, el dìa 5 de Octubre del 2001 consta la escisión, disminución del capital autorizado y suscrito de la compañía, reforma de su estatuto social y creación de la compañía TORRESOL S.A. la cual se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 1 de Abril del 2002. Luego, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesário Condo Chiriboga, el día 20 de diciembre del 2002, la compañía aumentó su capital suscrito de US$ 662.650.00 a la suma de US$2,704.069,00 y reformó su estatuto social; esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 3.143 a 3.168, número 229 del Registro Industrial y se anotó bajo el número 6.938 del Repertorio el día 18 de marzo del 2003. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesário Condo Chiriboga, el día 1 de junio del 2004, la compañía LANDUNI S.A. se fusionó con las compañías TORRESOL S.A. y AQUATRADE C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", absorbiendo la primera compañía a las dos restantes compañías, además LANDUNI S.A. aumentó su capital social a la suma de US$17.657,950.00, reformó y codificó su estatuto social; esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil de fojas 9.426 a 9.508. número 653 en el Registro Industrial y se anotó bajo el numero 30.985 del Repertorio, el día 25 de octubre del 2004.

Al accionista propietario de este Título de Acciones le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y el estatuto social de la compañía determinan.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2004.-

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero el presente Titulo y las acciones en él contenidas, a favor de _____

_____

_____. El cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Guayaquil, _____ del 20 ___.

El Cedente

f.) _____
C. de C.

Cedo y transfiero el presente Titulo y las acciones en él contenidas, a favor de _____

_____

_____. El cesionario me sustituye en todos mis derechos y obligaciones, previstos por la ley y el estatuto.

Guayaquil, _____ del 20 ___.

El Cedente

f.) _____
C. de C.

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Guayaquil, _____ del 20 ___ .

El Cesionario

f.) _____
C. de C.

Acepto la transferencia que antecede, hecha a mi favor. Sirvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas.

Guayaquil, _____ del 20 ___ .

El Cesionario

f.) _____
C. de C.

Queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, _____ del 20 ___ .

Por la Compañía

f.) _____
GERENTE GENERAL

A petición de la Casa de Valores _____

_____

queda anotado en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Guayaquil, _____ del 20___ .

Por el Depósito Centralizado

f.) _____
C. de C.